# REALIZOSE EL MITIN DEMOCRATICO

## *Los Oradores Anunciados Hicieron Uso de la Palabra en Medio de un Gran Entusiasmo*



EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1449.

## Desde Temprano un Publico Extraordinario Llenaba ya Toda la Plaza del Congreso

BUENOS AIRES, Junio 18. — Un público extraordinario concurrió al mitin que, en defensa de la democracia se llevó a cabo esta tarde en la Plaza del Congreso.

Mucho antes de la hora anunciada para la iniciación de los discursos, o sea a las 16.30 horas más o menos, un inmenso gentío llenaba ya totalmente el amplio paseo mencionado.

La calzada que media entre el edificio del Congreso y el Monumento de los dos Congresos, se hallaba totalmente llena, lo mismo que el resto de la Plaza.

Dentro del mayor entusiasmo, la multitud esperó allí, por espacio de más de una hora, la iniciación del acto, con ruidosas manifestaciones alusivas al objeto de la reunión.

Se oían por todas partes cantos y gritos, vivas a la causa que se defendía en aquel lugar y músicas.

**LA VIGILANCIA QUE SE ESTABLECIO —**

Varias comisiones policiales, estratégicamente distribuídas, guardaban el orden. Otras comisiones civiles, de las distintas entidades que concurrían al acto se encargaban de la organización general, notándose desde un principio un firme espíritu de disciplina en todos los concurrentes.

Los grupos se iban poco a poco apretando más, y se notaba así una verdadera concentración de estandartes, banderas y de franjas con leyendas.

De frente al público, sobre el lugar que sería ocupado por los oradores, se colocó una amplia franja que decía: "Defendamos la democracia contra toda regresión".

**LA UBICACION DE LOS ORADORES —**

Los organizadores y los oradores designados se ubicaron, cuando llegó el momento oportuno, en uno de los balcones salientes de la escalinata del Congreso en donde había sido colocado el micrófono, extendiéndose una línea de altoparlantes en toda la plaza, desde la calle Entre Ríos hasta la de Saenz Peña.

Poco antes de iniciarse los discursos, el tráfico fué interrumpido en los alrededores de la Plaza del Congreso.

**CON GRAN ENTUSIASMO SE LES ESCUCHO —**

El entusiasmo que desde temprano se notara en las masas agrupadas en el lugar, se hizo más notorio y casi incontenible cuando los oradores iniciaron sus discursos.

La palabra de los que hablaban era frecuentemente interrumpida por estruendosas manifestaciones de aprobación y las expresiones finales de cada discurso fueron siempre saludadas por imponentes ovaciones.

**LOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA —**

Abrió el acto, en nombre de la Federación Universitaria el señor Manuel Villarroel; hablando luego el señor Juan Carlos Sciamarella, en nombre de la Unión Cívica Radical Antipersonalista.

Después habló el señor Luis Cerrutti en nombre de la Federación General del Trabajo, posteriormente el diputado Aguirrezabala y a continuación el diputado Pinedo, el diputado Repetto, el senador Correa y cerró los discursos el doctor Alfredo L. Palacios.

**EL PUBLICO SE DISOLVIO EN ORDEN —**

BUENOS AIRES, Junio 18. — Terminadas las palabras de Palacios, el público fué invitado a retirarse en orden.

Así se hizo mientras altas voces dejaban oír el himno. El público se retiró en grupos que cantaban, y el tráfico se reanudó enseguida.

# AUN SE MANTIENE EN EL PODER EL NUEVO GOBIERNO DE CHILE

## No ha Habido Sublevacion de Aviadores en Chile, y Solo se Trata de Alarmas

BUENOS AIRES, Junio 18. — Nuevas informaciones procedentes de Mendoza y de Santiago de Chihle, permiten asegurar que reina gran efervescencia a raíz de los disturbios que, durante el día de hoy se han producido con motivo de las huelgas, pero que, a pesar de ello, no han acontecido perturbaciones graves del orden.

Contra lo que, según se sabe, se informó al extranjero, no se ha producido en la tarde de hoy ninguna sublevación de fuerzas armadas ni se ha notado descontento en la armada.

De Santiago informan que durante el día circularon en aquella ciudad rumores en ese sentido, pero se ha podido comprobar que sólo se trata de versiones alarmistas que carecían de todo fundamento.

noió enseguida una viva inquietud en todas partes.

La Junta de gobierno celebró una reunión y después de ella anunció que se había resuelto pedir al general Ibañez que no regrese.

**Los Ferrocarriles —**

SANTIAGO DE CHILE, Junio 18. — Ha fracasado totalmente el paro ferroviario. Fuerzas militares se han hecho cargo de los trenes y éstos funcionan regularmente.

**Grove y Matte —**

SANTIAGO DE CHILE, Junio 18. — Una información procedente de Valparaíso hace saber que el general Grove y el señor Matte se encuentran prisioneros a bordo del crucero Lynch y se cree que se dirigen a la isla de Juan Fernández.

**Los Prisioneros —**

SANTIAGO DE CHILE 18. — Se confirma que el general Grove y el señor Matte han sido sacados hoy del cuartel del regimiento de dragones en donde se encontraban y que han sido llevados a una isla cercana de la costa.

**Hay Alarmas —**

SANTIAGO DE CHILE 18. — En las últimas horas de la tarde han empezado a circular versiones alarmistas en toda la ciudad, pero a pesar de ello no se tienen noticias de que se hayan producido desórdenes de gravedad.

Fuertes patrullas de carabineros recorren las calles de la ciudad.

La huelga de tranviarios es sólo parcial lo mismo que la de ferroviarios.

**Hay Inquietud —**

SANTIAGO DE CHILE 18. — Las huelgas han obligado al gobierno a tomar serias precauciones, continuando hasta ahora la vigilancia en toda la ciudad de las patrullas de carabineros.

Por motivos que no han sido dados a conocer, varios submarinos han sido enviados al apostadero naval de Talcahuano. En el palacio de La Moneda, han sido emplazadas ametralladoras.

Por momentos se acentúa la oposición de los laboristas al gobierno, la cual está dirigida por las Uniones Obreras, acentuándose en todo el país la tensión de la ansiedad.

## Una Minoria Sorda al Clamor del Pueblo, se Aferra a lo Pasado, a Fin de Salvar Sus Privilegios

BUENOS AIRES, Junio 18. — Para cerrar el acto hizo uso de la palabra el doctor Alfredo Palacios, cuyo discurso entusiasmó a la muchedumbre. Dijo el doctor Palacios que la sola posibilidad de un ataque a las instituciones libres había fortalecido el espíritu democrático del pueblo y, agregó, "estamos aquí para firmar categóricamente que lucharemos contra todo intento regresivo de las oligarquías".

Quienes pretenden anular con una mezquina dictadura, dijo luego, nuestra democracia, son solo una minoría ininteligente, sorda al clamor del pueblo, ajena a los intereses perdurables, que está aferrándose a un pasado irreversible, solo para salvar sus privilegios. Pero el pueblo no tolerará una nueva dictadura.

Después de dieciocho meses que vivimos fuera de la Constitución, hemos entrado en una normalidad relativa que debemos sostener y afianzar.

Agregó luego: La crisis económica y moral que sufrimos es solo la repercusión del naufragio occidental en el cual podemos también sumergirnos, sino no somos capaces de sumar nuestras energías, para salvar a la Rpública, una vez neutralizadas las disenciones suicidas.

## LA PALABRA DEL DOCTOR N. REPETTO

Todos los cambios deben hacerse rentro de la Constitución, expresó

**EL CONGRESO**

BUENOS AIRES, Junio 18. Al hacer uso de la palabra el doctor Nicolás Repetto, empezó diciendo que en presencia de un mitin como el que se estaba realizando, se puede afirmar que la Nación cuenta con fuerzas suficientes para sostener sus instituciones, respetando íntegramente cada forma política o gremial, dentro de su propia autonomía.

Agregó que esta demostración era necesaria, ante el hecho de que el país se hallaba saturado de rûmores siniestros, y dijo que esta inteligencia de partidos había conjurado a tiempo el peligro.

Descubiertos, dijo luego, los criminales intentan protestas de inocencia y agregó que en los actuales momentos la obra a realizarse era ardua, debiendo el pueblo, con su apoyo, facilitar la realización de esa obra, para que todos los cambios que sean necesarios se hagan siempre dentro de la Constitución.

Se ocupó luego del Congreso Nacional y manifestó que es preciso que el pueblo lo estimule y lo defienda, tanto de las mayorías serviles, como de las dictaduras omnipotentes.

**UN EMBAJADOR**

LISBOA, Junio 18. — Partió para Buenos Aires el embajador señor Alvarez de Toledo.

## *Hay que Estar Alerta Contra Los Peligros*

Así dijo el diputado Aguirrezabala refiriéndose a los núcleos reaccionarios

**LA CONSTITUCION**

BUENOS AIRES, Junio 18. — Después de saludar a la masa popular allí congregada, el diputado Aguirrezabala abordó el tema de su discurso.

Dijo que no ignoraba que todo el mundo vive en los actuales momentos, la inquietud, la ansiedad y la angustia que ha caracterizado ya a otros períodos de su historia, cuando se producen o están a punto de producirse, mudanzas en sus métodos y sistemas de organización social.

Se refiere luego a esa tendencia que ha hecho su aparición en las sociedades modernas, en estos últimos tiempos, y cuyos teóricos y prácticos, creen en la violencia y en la fuerza, como más beneficiosas para todos los sistemas democráticos.

Ello es lo que nos mueve, la presencia de ese sistema, agregó, a nosotros que nos movemos convencidos de la bondad de los regímenes republicanos y democráticos, a ponernos alerta frente al peligro que nos amenaza.

Hasta el momento nuestro país está libre, prosiguió diciendo, de las funestas consecuencias que hubiera traído la implantación de esos métodos regresivos.

No creemos en la violencia ni en la fuerza, exclamó y terminó incitando a la muchedumbre para sostener los principios republicanos y democráticos, para apoyar la constitución nacional y de esta forma afianzar la evolución progresiva de la Nación.

## LLEGO ZABALA A LOS ANGELES

LOS ANGELES, 18. — Esta mañana, mientras un automóvil se acercaba vertiginosamente hacia la población olímpica, sobre la villa que será sede de las autoridades, fué izada la bandera argentina.

Era el saludo que se hacía a Juan Carlos Zabala, el primer atleta que llega a la Villa.

Zabala después de saludar a las autoridades allí presentes, se encaminó al pabellón argentino en donde quedó ya instalado.

LOS ANGELES 18. — Poco después de haber llegado a esta ciudad el corredor argentino Juan Carlos Zabala participó de la carrera de diez millas que se disputaba en esta adjudicándose fácilmente la victoria.

## HAY QUE HUIR DE TUTELAS SALVADORAS

Así lo expresó el diputado Federico Pinedo en el mitin del Congreso

**CONSPIRADORES**

BUENOS AIRES, 18. — El Dr. Federico Pinedo dijo, que el pueblo argentino tiene y se ha impuesto la obligación de permanecer fiel a las instituciones democráticas y huir, aún en los momentos más confusos y engañosos, de la atracción que ofrecen aquellos que quieren colocar al país bajo su tutela.

Agregó que quien conspire contra la democracia, no conspira contra un gobierno, ni contra un sistema o un régimen, sinó que conspira contra el país, y que como conspirador, el país debe juzgarlo y condenarlo.

## *Los Atletas Argentinos*

RIO DE JANEIRO, 18. — Llegó hoy a este puerto el buque en el que viajan hacia Estados Unidos los atletas que forman la delegación argentina que se presentará a las olimpíadas de Los Angeles.

Los atletas bajaron a tierra con el objeto de entrenarse.

Berra lanzó la bala a 13.50 metros; Kleger lanzó el martillo a 51.20; Bianchi Lutti corrió 300 metros en 35.2/5.

Todas estas performances constituyen records sudamericanos.

## Debemos Tener un Ejército Organizado y no Político, Dijo El Doctor Francisco Correa

BUENOS AIRES, Junio 18. — Una larga ovación saludó la presencia del senador por Santa Fe doctor Francisco Correa, cuando éste se adelantó para hacer uso de la palabra.

Dijo el senador Correa que la celebración del mitin constituye un triunfo de la cordura política e insistió en destacar la unanimidad con que los partidos políticos han alzado su voz para hacer la defensa de la democracia, único sistema de gobierno posible en la República Argentina. Otra cosa sólo nos llevará a la desorganización, agregó.

Hay que tener un ejército organizado, dijo más adelante; un ejército que no sea político, que esté al servicio de la Nación y nó al servicio de los partidos. Las clases conservadoras creen que, por el viraje hacia la derecha que fué dado a la revolución de Septiembre, y por el carácter reaccionario del gobierno que surgió de ella, el ejército, en su totalidad, debe estar hoy al servicio del conservadorismo, frente al resto de la Nación.

Terminó expresando que el mitin es de afirmación de ideas, no de adhesión ni de oposición al gobierno, ni de propaganda para ningún partido político.

El pueblo, dijo al final, debe con su clamor elocuente afirmar su voluntad de defender y de sostener los principios de libertad y de democracia, conquistados por el esfuerzo de muchas generaciones de argentinos.

## ASALTARON A UNA IMPRENTA EN LA CAPITAL

BUENOS AIRES 18. — En horas de la madrugada de hoy cinco individuos asaltaron la imprenta en donde se editan los diarios Argentinische Tageblat y Bandera Roja.

El director del mencionado diario Alemán, cuya empresa es propietaria de los talleres asaltados, afirma que los agresores son elementos alemanes simpatizantes con el hitlerismo.

**UN ATLETA**

BUENOS AIRES 18. — El nadador Moreau se clasificó hoy para actuar como suplente en el equipo de postas 4x200 que actuará en las olimpíadas.

Moreau marcó un tiempo de 2.30 en su recorrido.

**UN CRUCERO INGLES**

CALLAO 18. — Ha llegado a ésta el crucero inglés Durban, el cual espera órdenes para trasladarse a Chile a proteger los intereses británicos si ello se hace necesario.

**CAE CENIZA**

BUENOS AIRES 18. — Informaciones procedentes de Mendoza hacen saber que en dicha ciudad está cayendo ceniza, a pesar de que varios volcanes se encuentran en erupción en la zona andina.

## Se Organizará Trabajo Para Desocupados

SANTIAGO DE CHILE, Junio 18. — Por disposiciones especiales del gobierno han sido traídos a esta capital 2.000 carabineros, a fin de aumentar las garantías.

Se ha anunciado hoy, semioficialmente, que el gobierno está planeando la iniciación de obras por valor de 150 millones de pesos, en los cuales se podrá dar trabajo a 25.000 obreros.

Las declaraciones oficiales dicen que la preocupación del gobierno es dar trabajo y no dinero, a los necesitados.

**Los Comunistas —**

SANTIAGO DE CHILE, Junio 18. — Se ha hecho saber hoy que el gobierno ha adoptado la resolución de expulsar del país a todos aquellos extrangeros que sean sorprendidos haciendo propaganda comunista.

Dichos extrangeros serán considerados agitadores indeseables.

**Un Nombramiento —**

SANTIAGO DE CHILE, Junio 18. — Ha sido designado intendente de esta ciudad el señor Joaquín Fernández.

Dicho señor se hará cargo inmediatamente del puesto.

**Ibañez —**

SANTIAGO DE CHILE, Junio 18. — Al tenerse conocimiento en esta ciudad de que Ibañez había resuelto en la Argentina su regreso al país, se

# SESIONARON AYER LOS DIPUTADOS

## La Cámara de Diputados Sesionó Ayer y Trató Varios Asuntos de Gran Interés

Ayer por la mañana sesionó la Cámara de Diputados de la Provincia de acuerdo al horario establecido. A las 11 y 25 horas declaró abiertas las deliberaciones el presidente doctor Sgrosso, actuando el secretario señor Carassa y pro señor Guala. Por secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior, la que es aprobada. De inmediato se da lectura de los asuntos entrados, entre los que figura un proyecto de ley presentado por el block demócrata creando escuelas de Artes y Oficios en San Cristóbal y en Ceres. Se pasan a estudio de las comisiones respectivas.

**Sanción de un proyecto de importancia. —**

Acto seguido se pasa a tratar el proyecto de ley con sanción de la Cámara de Senadores por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para invertir la suma de $ 85.000 en el camino de la costa, según el proyecto de que es autor el senador doctor Dardo Parera. Decimos que es de importancia porque en verdad la tiene. Da a conocer las necesidades que llenará la construcción de ese camino que significa un verdadero factor de progreso para la zona referida.

Lawson, solicita la palabra expresando que está bien el proyecto de ley de que se trata, pero nota que se ha olvidado un tramo del camino entre Helvecia y Saladero Cabal.

Bleri aclara, diciendo que será motivo de otro proyecto por lo cual va a aceptar y votar el proyecto tal cual ha venido de Senadores.

Habla Maradona, quien dice que la Cámara hará bien en votar este proyecto que es de bien público para Santa Fe y los departamentos Garay y San Javier. El Poder Ejecutivo, completará la obra ya que es de inmenso beneficio. Recuerda la actuación de las autoridades nacionales durante el gobierno de facto, diciendo que quisieron hacer algo, pero les faltó seriedad y no hicieron nada completamente.

Después da a conocer sus impresiones relacionadas con una visita realizada al camino de la costa, donde vió montones de caños de cemento armado, pero, falta de personal y de una buena organización en el trabajo.

Terraza expresando que por el adelanto que significa las obras del proyecto de ley, solicita que sea sancionado para que lo antes posible pueda el Poder Ejecutivo dar comienzo a los trabajos.

**Es sancionado. —**

La presidencia pone a votación en general el proyecto de ley. Es aprobado por unanimidad. En particular se vota y resulta sancionado sin observación de ninguna clase. El proyecto de ley, es el siguiente:

**La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley:**

ART. 1o.— Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de ochenta y seis mil pesos moneda nacional en la realización de los siguientes trabajos en el camino que comunica Santa Fe con Helvecia.

a) Construcción de un terraplén de 7 kilómetros de longitud, que partiendo de Rincón Potrero, una los puentes sobre el Arroyo Leyes y se prolongue hasta el Campo de Los Zapallos, cuyo terraplén podrá elevarse hasta la altura de un metro en aquellos lugares en que el nivel del suelo lo exija, con un ancho de diez metros en toda su extensión.

b) Levantamiento de dos metros del terraplén que arranca del Campo Paganini, 6 kilómetros al Norte de Santa Rosa y a dos kilómetros al Norte de la Esquina del Dorado, en un total de 12 kilómetros.

ART. 2o.— En ambos terraplenes se harán las obras de arte necesarias (alcantarillas y puentes) para facilitar el libre curso de las aguas en épocas de creciente.

ART. 3o.— Autorízase al P. E. de la Provincia para convenir con el Gobierno de la Nación la realización de los trabajos de construcción y conservación del camino de la costa en los tramos que el segundo tiene a su cargo.

ART. 4o.— Las obras se empezarán treinta días después de iniciado el descenso de las aguas que actualmente obstruyen el camino.

ART. 5o.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se cubrirá de Rentas Generales, debiendo hacerse la respectiva inclusión en el presupuesto general de gastos de la provincia.

ART. 6o.— Comuníquese, etc.

**El camino de Helvecia a Saladero Cabal. —**

Habla luego el diputado doctor Leiva, quien en nombre del block justista, presenta un proyecto por el que se autoriza al poder Ejecutivo a invertir la suma de $ 14.000 en obras de vialidad desde Helvecia a Saladero Cabal, mocionando para que sea tratado en la próxima sesión con o sin despacho de comisión.

Hay asentimiento y así se resuelve.

**Retiro de un pedido. —**

El diputado De los Santos solicita la palabra y dice que retira su solicitud de permiso de la Cámara para aceptar el cargo de secretario de la Comisión de Fomento de Firmat.

Así se hace.

**Designación de comisiones. —**

La presidencia anuncia que para integrar las comisiones que tendrán a su cargo la redacción de los anteproyectos de reformas a los Códigos para adaptarlos a la nueva Constitución, se ha designado a los diputados Godfrid, Rubino y Reina.



## LOTERIAS

El resultado de las loterías sorteadas ayer fué:

**ORO**

El Nro. 1707 con pesos 60.000.

Los restantes premios a los números:

17637 15883 21995 03928 16616 15752 05638 10507 12245 12691.

**TUCUMAN**

El Nro. 15006 con $ 25.000.

Los restantes así: 11880, 2917 19324 14064 17377 1601 1898 2612.

### Biblioteca Popular "Esteban Echeverría"

**CICLO DE CONFERENCIAS**

La Biblioteca Popular Esteban Echeverría, anexa al Centro Socialista de las secciones 1a. y 4a. ha organizado un ciclo de conferencias que tiene por objeto divulgar principios generales de socialismo.

Al efecto, se ha fijado el día jueves para estos actos, además del primero que tendrá lugar el próximo domingo. Las primeras estarán a cargo de las siguientes personas:

Domingo 19 de junio, a las 10 horas, hablará el doctor Luis Jionatar sobre Cooperativismo.

Jueves 30 de junio, a las 20.30 horas, hablará el señor Ramón Vera sobre gremialismo.

Jueves 30 de junio, a las 20.30 horas, el señor Amador Alberto se referirá al tema Ideas y obra de Esteban Echeverría.

El local social de esta biblioteca está en General López 3171.

## Habilmente Eluden Los Prestamistas el Impuesto A las Transacciones

"Hecha la ley, hecha la trampa", reza un antiguo y popular adagio.

Hemos adelantado tanto, sin embargo, que en nuestros tiempos se ha llegado al colmo de anticipar la trampa al advenimiento de la ley.

Tal es lo que está ocurriendo con el titulado impuesto nacional a las transacciones o a la renta.

Desde hace tiempo, en las escrituras de hipotecas, los prestamistas, siempre cautelosos y avisados, imponen la inclusión de una cláusula que los deudores no tienen más remedio que aceptar so pena de que la operación no se formalice, comprometiéndose a cargar con todos los nuevos impuestos que puedan crearse y que se relacionan con contratos de esa naturaleza. Creado el impuesto a las transacciones, los acreedores se atienen a la convención estipulada para obligar a los prestatarios a pagar el nuevo gravamen fiscal. Estos optan por someterse a la exigencia, convencidos de que ella se ajusta a los términos de los contratos suscriptos.

Nos encontramos así con que un impuesto establecido por la ley para que sea soportado por los rentistas, incide, al revez, sobre los sacrificados intereses de los deudores, es decir, sobre el exaccionado capital mordido por la experta e insaciable voracidad del prestamista.

Estas situaciones evidencian una sangrienta e inadmisible tragresión a las claras e intergiversables finalidades de la nueva ley.

El gravamen ha sido creado para que lo paguen los rentistas, no para los que tienen al cuello el dogal asfixiante de sus deudas y de los intereses establecidos sobre el monto de las mismas.

Las cláusulas a que nos referimos, carecen de validez legal. Son contrarias a la letra y al espíritu de la nueva ley sobre impuestos a la renta. Tienen el mismo significado nulo que la leyenda de "sin responsabilidad para la empresa", que las compañías de ferrocarriles hacen suscribir, extorsivamente, a los remitentes o cargadores, para despacharles sus cartas de porte. Y ya se sabe que esa clase de obligados renunciamientos no tienen eficacia legal, ni son tomados en cuenta por los tribunales de justicia.

El mismo valor tiene la cláusula inserta en los contratos de hipoteca a que hacemos referencia.

No tienen por qué pagar los deudores el impuesto a las transacciones o a la renta, porque la ley no ha creado ese gravamen para que lo paguen ellos.

Con indiscutible derecho pueden y deben resistirlo, no solo en defensa de su patrimonio, sino también en defensa de preceptos legales que aviesamente procuran eludir aquellos que están obligados a prestarle correcto acatamiento.

La justicia, en tales casos, estará obligada a pronunciarse en apoyo de la ley y no en defensa de los que infringen a sabiendas, aplicándoles al mismo tiempo las penalidades en que hayan incurrido.

## Mensaje del Poder Ejecutivo Sobre el Arbolado de los Caminos

El Poder Ejecutivo de la Provincia, ha remitido ayer el anunciado mensaje a las Cámaras Legislativas relacionado con el arbolado en los caminos pavimentados. En el mensaje que también acompaña, da a conocer los fundamentos de la ley cuya sanción solicita. Dice que la terminación y habilitación progresiva de los caminos pavimentados que se construyen de acuerdo a la ley 2157 y de los cuales se hallan librados al tráfico público alrededor de 160 kilómetros formando parte de las carreteras Santa Fe - Rosario, Santa Fe - San Justo y Rosario - Villa Constitución obliga a contemplar los trabajos realizados y de acuerdo a la técnica moderna de construcciones viales, con aquellos que contribuyen a ofrecer las mayores garantías de seguridad al tráfico y simultáneamente satisfacen las condiciones de seguridad, higiene y bienestar colectivo. Hace diversas consideraciones terminando así:

"La construcción de caminos de tipo superior, crea una serie de pequeños y grandes problemas de orden técnico, estético y de tráfico, que no han sido contemplados aún en toda su amplitud en la provincia. Quiero referirme con estos términos al arbolado y formación de parques naturales en las carreteras pavimentadas.

Teniendo la zona de camino, en general, treinta metros de ancho entre alambrados, de los cuales catorce metros de la parte central, corresponde al camino propiamente dicho, con sus banquinas laterales, es evidente entonces, que se disponga de margen suficiente para poder establecer en forma definitiva y eficaz el arbolado de las carreteras citadas.

La observación directa en esta materia, me permite exponer que el sistema de arbolado a adoptar, debe variar fundamentalmente del que rige para los centros urbanos. Este sistema de plantación regular, aún alternado, adolece de una serie de objeciones entre las cuales la más importante consiste en las molestias que ocasiona al que circula, las sombras proyectadas en el pavimento, que repitiéndose con el ritmo de la separación entre árboles termina por entorpecer y dificultar la visión del viajero. Es preferible por cierto, el sistema irregular, a base de pequeños macizos o grupos de árboles, de distinto porte, forma y colorido escogidos de acuerdo a la topografía del camino y a las condiciones y calidad del suelo. En esta forma se logrará sacar partido de todos aquellos recursos que se tengan a mano, para asegurar al viajero un recorrido cómodo y agradable y se facilitará el arraigue y pronto desarrollo de los tipos de árboles que se mejor se adapten a cada fracción de suelo, como también se mejorará la conservación del camino con la diversificación de variedades de plantaciones.

La formación de parques naturales para recreo y expansión de las poblaciones, distribuidos y ubicados convenientemente a lo largo de las rutas pavimentadas, contribuirán al fomento del turismo y a hacer efectivas las mejoras sociales y de educación vial que implícitamente llevan consigo estas obras de progreso y de bienestar general.

Considero en consecuencia que al someter a V. H. el adjunto proyecto de Ley de arbolado de los caminos pavimentados y de formación de parques naturales se realizarán las obras complementarias indispensables para brindar al público en general la mayor eficiencia del plan caminero de la ley 2157 en ejecución en la provincia.

La tarea que dejo reseñada se completará con la señalización de esos mismos caminos pavimentados, que estará a cargo del Automóvil Club Argentino cuyo ofrecimiento acaba de ser aceptado por resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y dará a los mismos el aspecto y las condiciones para el tráfico que su importancia requiere.

Saludo a V. E. con mi distinguida consideración. — Luciano F. Molinas; Alberto T. Casella".

El proyecto de ley es el siguiente:

ART. 1o.) Autorízase al P. E. para llevar a cabo el arbolado de los sectores de caminos ya pavimentados de las superficies de terrenos adyacentes a los mismos, que sean destinados a la formación de parques boscosos y su ocaivamiento de los sectores que se librarán al tráfico público, actualmente en construcción.

ART. 2o.) La Dirección de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia, suministrará los árboles y demás elementos de que disponga y prestará su asesoramiento técnico para la distribución y plantación de las distintas especies de árboles. Las Municipalidades y Comisiones de Fomento, las entidades de fomento del turismo y al automovilismo y los particulares, serán invitados a prestar su colaboración para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

ART. 3o.) Autorízase la construcción a destajo, directamente con cuadrillas de peones, o la ejecución por administración de los hoyos y la plantación de los árboles en la forma que dispondrá la Dirección de Obras Públicas.

ART. 4o.) El personal de policía caminera vigilará caminera velará por la conservación del arbolado y tratará de coordinar la acción de las entidades citadas y de los particulares que toman a su cargo secciones de caminos a arbolar así como de los parques a formar en terrenos cuya sección gratuita gestionarán.

ART. 5o.) Autorízase la inversión máxima de la suma de veinte mil pesos para la realización de los trabajos previstos en esta ley, los que serán imputados a los fondos creados por la Ley 215.

ART. 6o.) Comuníquese, etc. Alberto T. Casella".

## NORMALIDAD

Los agricultores cañeros de Tucumán, han declarado un paro en demanda de mejoras, contra los poderosos propietarios de ingenios azucareros, que complotados en un despiadado trust, pretenden pagarles un precio irrisorio por el fruto de sus afanosas tareas.

La huelga se les ha tornado trágica a esos trabajadores de la tierra.

Han debido soportar varios encuentros con las policías.

En uno de ellos resultaron cinco obreros muertos y varios heridos.

La policía ilesa.

Sangrienta ha resultado a los cañeros la defensa de sus derechos y la exteriorización de sus anhelos.

No hay dudas que nos encontramos en pleno disfrute de la normalidad institucional. Sobre todo en la provincia de Tucumán, que nada tiene que envidiar ahora al feudo de los hermanos Cantoni.

## SE PAGA PERO EL DINERO NO LLEGA A ESTA

El Consejo Nacional de Educación ha liquidado hasta marzo y promete liquidar hasta abril en la próxima semana, los sueldos del personal docente de las escuelas primarias y secundarias de la Capital Federal.

En provincias, en cambio, como ocurre en Santa Fe, se adeudan seis meses a las escuelas dependientes de dicho alto cuerpo.

Son preferencias injustas, reñidas con todo principio de equidad.

Ninguna razón plausible por lo menos, puede justificar semejante desigualdad. Esos palpables favoritismos sólo evidencian inclinaciones a un egoísta espíritu de localismo que se ejercita con los dineros del pueblo.

Siempre ocurre así, sin embargo.

No debiera haber "hijos y entenados", en estas cosas, pero las provincias siguen siendo respecto a la gran metrópoli, las cenicientas de todos los tiempos.

### TELEGRAMAS DETENIDOS

Por no haber sido encontrados sus destinatarios, se encontraban detenidos ayer en la oficina de distribución del Correo Central, los despachos telegráficos para las siguientes direcciones:

Bruno Luis, San Luis 3098, desconocido.

López Abel, Marcial Candioti 2116, mudóse.

Mónica, O. Gelabert 2407, no hay número.

Mecherini, Hotel Alta Italia, ausentóse.

Petroros, s/d. Irreclstrado.

### MOVIMIENTO POLITICO

**Partido Demócrata Progresista**

Se avisa a los afiliados a este comité y correligionarios o simpatizantes partidarios de la segunda sección de la capital, que ha quedado reabierto el antiguo local del mismo, en calle 1o. de Mayo esquina Rioja, donde funcionará la secretaría durante las horas hábiles del día y por la noche.

Se proporcionarán los datos e informes necesarios a los ciudadanos que los requieran respecto a la ubicación de las mesas en que les corresponderá votar, para facilitarles el cumplimiento de su deber cívico en la próxima elección.

### Un deficit produjo la Aduana

La Aduana de la Nación en esta capital ha producido un déficit en la recaudación de la primera quincena de este mes. El total de lo recaudado alcanzó a $ 50.240.58, mientras que en igual período del año pasado alcanzó a $ 242.548.02. Como se ve el déficit es importante.

## Deben Ponerse a Cubierto de Actividades de Ciertos Gestores los Comerciantes

La dirección del impuesto a las transacciones ha recibido denuncias formuladas directamente o por intermedio de la prensa sobre la actividad desarrollada por numerosos gestores que intervienen ante los comerciantes para tramitar su inscripción en los registros oficiales, para venderles el libro control de ventas obligatorio a una gran parte del comercio, y para gestionar, mediante pago, su rubricación oficial.

Como estos gestores, en muchos casos, se exceden en sus atribuciones pues invocan una representación oficial de que carecen, su actitud redunda en perjuicio del comercio y de la propia dirección, la que se ha visto obligada a tomar una resolución que ponga fin a actividades ilícitas y cuyo conocimiento prevenga a los comerciantes sobre sus verdaderas obligaciones y les evite ser víctimas de inútiles desembolsos.

En la resolución de referencia se deja constancia de que se ha autorizado a varias casas impresoras la venta del libro control de ventas, con la única exigencia de que se ajuste al modelo oficial. Igual autorización se otorgará a todas las imprentas que lo soliciten siempre que cumplan previamente todas las formalidades establecidas. Esto tiene por finalidad asegurar un stock regular de libros y a evitar monopolios. También se deja claramente expresado que el permiso acordado se circunscribe exclusivamente a la impresión y venta del libro y que en ningún caso autoriza para intervenir en los trámites o gestiones de los contribuyentes ante la dirección, como ser la inscripción del contribuyente o la rubricación oficial del libro.

Entre las disposiciones de la resolución citada figuran las siguientes: Hellerar ante los contribuyentes del impuesto a las transacciones y personas que, aunque no lo sean, tienen obligación reglamentaria de inscribirse en los registros de la dirección, esto es, los comerciantes cuyas ventas anuales sean inferiores a 25.000 pesos, que la exigencia de llevar libro de control de ventas, sólo alcanza a los primeros, es decir, a los contribuyentes y estos mismos están eximidos de esa obligación cuando llevan libros rubricados en forma que haga fácil la fiscalización; los no contribuyentes, los que venden menos de $ 25.000 por año, no tienen obligación de llevar el libro de control de ventas, salvo en los casos expresos que disponga la dirección, la que [illegible] en cada caso al interesado por escrito. La rubricación de libros debe gestionarse directamente por los contribuyentes ante la dirección o ante los señores jefes de sección o de distrito de impuestos internos, autorizados al efecto por decreto de 15 de marzo ppdo. Desde la fecha, la dirección no admitirá libros para su rubricación oficial, presentados en series por medio de agentes, los certificados o talones de inscripción se entregarán exclusivamente a los interesados, previa justificación de su identidad, o se remitirán directamente a su nombre por carta. Queda prohibida la posesión de dichos certificados o talones de inscripción por personas que no sean los propios inscriptos o sus representantes legales. Recomendar a todas las secciones que estén en contacto directo con los contribuyentes, personalmente o por carta, que instruyan a los mismos que todas las gestiones relacionadas con este impuesto pueden hacerse directamente sin necesidad de intermediarios, estando exentas de reposición de sellado aquellas que se refieren a inscripción. Declarar y dejar constancia en las comunicaciones referentes a este impuesto que la inscripción y rubricación de libros son servicios absolutamente gratuitos y exclusivos de la Dirección y de los señores jefes de sección o de distritos de impuestos internos en el interior del país, no estando ninguna persona o entidad autorizada para poner precio a esos servicios.

La dirección del impuesto a las transacciones concluye haciendo saber al comercio en general que solamente están autorizados a inspeccionar sus negocios los propios inspectores de la dirección y los inspectores de impuestos internos, provistos de un carnet oficial que los habilita en tal carácter. Toda persona que invoque representación oficial de la dirección y no lo acredite mediante credencial oficial debe ser denunciada a la policía.

### Altura del Rio

Formosa [illegible], creció 0.01.
Bermejo [illegible].
Puerto Aguirre 16.25, creció 0.05.
Posadas 2.51, igual.
Corrientes 4.[illegible], creció 0.01.
Esquina 1.55, bajó 0.01.
La Paz 5.36, bajó 0.02.
Pueblo, Brugo 4.52, igual.
Paraná 4.37, bajó [illegible].
Diamante 4.[illegible], bajó 0.01.
Rosario [illegible].17, bajó [illegible].
San Pedro 3.05, creció 0.01.

# AHORA YA NO CONVIENE TRAER A SANTA FE LAS OFICINAS DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

## Las Opiniones del Presidente Justo, no Coinciden Con Las Que Tenía el Candidato Justo

### Causa sorpresa la respuesta que el P. E. ha dado al pedido de informes respecto al traslado de la administración

### LOS INTERESES QUE SE CONSULTAN

Ha causado justificativo estupor el texto del mensaje elevado a la Cámara Nacional de Diputados por el P. E., como respuesta al pedido de informes solicitado a iniciativa del representante por esta provincia, doctor M. Mosset Iturraspe, sobre las causas que impedían o demoraban el traslado de las oficinas centrales de los FF. CC. del Estado a Santa Fe.

Claramente expresa el P. E. en dicho documento oficial, su resistencia a satisfacer tan razonable como atendible pedido.

**UN ANHELO QUE NO SERA SATISFECHO —**

El anhelo alimentado por la porción más ponderable de la clientela de esa empresa fiscal, anhelo robustecido por las promesas formuladas por el actual Presidente de la Nación, durante la gestión de su candidatura, para conquistar sufragantes en Santa Fe, ha quedado desechado de plano, hasta que mandatarios con mejores vistas y con más práctico y equitativo criterio se decidan a satisfacer tan legítimo postulado.

**LAS PROMESAS DEL GENERAL JUSTO —**

Las alentadoras frases del General Justo, han quedado relegadas ahora a la categoría de "la promesa verde" de los candidatos, a que se refería Don Martín Gil, en una de sus críticas a la fecundidad promisora de los elegibles durante el proceso de las justas electorales.

La del General Justo ha resultado, pues, otra "promesa verde" de las muchas en que se escalonan los aspirantes a elevadas posiciones, para olvidarlas tan pronto han logrado su encarecimiento en éllas.

Las razones aducidas por el P. E. para justificar su inconsecuencia en este caso, adolecen por completo de fundamentos serios y hasta de lógica en el ejercicio de un correcto y bien entendido régimen administrativo.

**LOS ARGUMENTOS FALSOS QUE SE ADUCEN —**

Sostener que las oficinas centrales de la empresa deben estar a más de cuatrocientos kilómetros de sus líneas y de sus principales estaciones, porque así conviene a su personal burocrático y al trámite de sus asuntos de índole oficial, es sencillamente absurdo.

No son solo la comodidad del personal y los intereses de la empresa lo que debe contemplarse. Tanto como éllos y aún sobre éllos, están los respetables y cuantiosos intereses privados y las conveniencias de la economía general vinculada a esos ferrocarriles, ya que bajo su faz comercial, antes que una dependencia fiscal reviste el carácter de una empresa comercial y pública de transportes.

**SE CONTEMPLAN ALGUNAS SITUACIONES PERSONALES —**

Para nadie es un secreto que a los administradores y alto personal de esa empresa le resulta más grato y cómodo vivir en la metrópoli, disfrutando suzldos suculentos. No se duda que ha de serles a éllos más fácil y expeditiva el trámite de los asuntos oficiales de la empresa en los ministerios y demás dependencias de la Casa Rosada y que dispone del telégrafo nacional para el servicio rápido de sus comunicaciones. Pero los cargadores, remitentes y consignatarios de sus líneas, radicados a enormes distancias de la Administración, no disfrutan de semejantes comodidades, ni pueden concurrir personalmente a formular sus reclamos ante quienes podrían y debieran atenderlos y resolverlos en el día, como lo hacen todas las demás empresas.

**LOS QUE REALMENTE SE PERJUDICAN —**

Los que con sus actividades dan vida y sostienen esa empresa fiscal, tienen que perder tiempo y gastar en correspondencia postal o telegráfica o en traslados a la sede central, para ser atendidos con escasa diligencia y excesiva morosidad.

Siendo Santa Fe, por su situación central con relación al recorrido de las líneas de los FF. CC. del Estado y ser el punto más indicado como rumbo de salida por la vía fluvial de las cargas que transporta desde Bolivia a través de todo el Norte argentino, el P. E., con criterio que asombra piensa que, antes que en Santa Fe, las oficinas de referencia debieran instalarse, en todo caso, en Tucumán.

El General Justo ya no es candidato. Es Presidente de la Nación, con el aporte de 86.000 votos santafecinos. No vale ya la pena cumplir lo prometido a los ingenuos que le brindaron sus sufragios.

El diputado Dr. Mosset Iturraspe, en la primera sesión que celebre la cámara, contestará el mensaje del Ejecutivo, refutándolo hasta en sus insignificantes detalles.

## Casa de Gobierno

El Gobernador doctor Molinas y sus Ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Instrucción Pública doctor Furno concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno.

—El Ministro de Hacienda Ingeniero Casella se encuentra en la Capital Federal de donde regresará el día lunes próximo a primera hora.

EN LOS MINISTERIOS. — Por ninguno de los Ministerios se han suministrado informaciones para la prensa, informándose que no se había firmado decreto alguno.

## Concurso Miss Santa Fe

VOTO PARA "MISS SANTA FE" POR LA SEÑORITA:

.................................................

.................................................

.................................................

.................................................

20|532

## El Gobernador Agasajó con un Almuerzo Al Ministro Plenipotenciario de Polonia



Con motivo de su estada en nuestra ciudad el Ministro Plenipotenciario de Polonia señor Mazurkiewicz, ha sido objeto de sinceros agasajos de parte de las autoridades locales, como así también de otras destacadas personas de la ciudad. Por la mañana de ayer el diplomático polaco visitó al Gobernador de la Provincia y a mediodía el doctor Luciano Molinas ofreció en su residencia particular un almuerzo en honor del ilustre huesped. En la presente fotografía aparecen los invitados al almuerzo a que hacemos referencia.

## Hasta Emilia se Puede Llegar Por el Asfalto

Ayer han quedado terminadas las obras del camino asfaltado desde esta Capital hasta Llambi Campbell, que comprende una extensión de 52 kilómetros, aunque desde el 17 de Mayo pasado se permitía ya por él la circulación de vehículos.

La construcción estuvo a cargo de la empresa Sanabria y Garassino, que las inició el 16 de Agosto de 1930.

Es la primera empresa de las constructoras de estas obras que termina el tramo contratado con el P. E. de la Provincia.

Por su parte, la empresa que construye el tramo de Emilia a San Justo, prosigue activamente sus trabajos, habiendo ya empalmado lo hecho con el tramo terminado por los nombrados contratistas, por lo que se puede llegar ahora por el asfaltado hasta Emilia, o sea en un recorrido de 70 kilómetros desde esta Capital.

## HA MEJORADO LA SALUD DEL SR. YRIGOYEN

BUENOS AIRES, 18. — Ha abandonado hoy su lecho, en donde se hallaba soportando un fuerte ataque de influenza, el ex presidente de la República, señor Hipólito Yrigoyen.

El señor Yrigoyen fué hoy muy visitado por sus amigos, a quienes recibió departiendo con ellos.

### Se propone una amnistia para los infractores de la ley 8871

BUENOS AIRES, 18. — La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados ha hecho un agregado a su proyecto incluyendo una amnistia para los infractores a la ley No. 8871 relacionada con los sufragios verificados el 8 de noviembre.

La amnistia en cuestión ha sido agregada, según se informa, al proyecto que deberá estudiar la Cámara.

### Aclara su situación un militar español

MADRID, 18. — El general Barrera a quien se creía complicado en el reciente movimiento para restituir el trono a Alfonso XIII acaba de manifestar que ninguna participación ha tenido en el complot de referencia.

## Fué Aconsejada la Intervención A la Unión Telefónica a Raiz de No Haber Aceptado el Arbitraje

BUENOS AIRES, Junio 18. — El director del Departamento Nacional del Trabajo doctor Bulrich, ha enviado en el día de hoy al Ministro del Interior una nota en la cual pone término a la mediación de dicha dependencia en el conflicto existente entre la empresa de la Unión Telefónica y sus obreros y empleados.

El doctor Bulrich aconseja la intervención de la Unión Telefónica en razón de haberse negado dicha empresa, después de haberse comprometido a éllo a aceptar la mediación y el arbitraje del Departamento del Trabajo.

Dicha intervención tendrá por objeto establecer el estado de los servicios de la mencionada compañía.

## EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES 18. — Pocas variantes hubo hoy en el mercado de cambios durante las operaciones que se llevaron a cabo por la mañana.

A la hora del cierre la libra esterlina valía 14.17 pesos; los cien dólares 388.63; los cien francos a 15.31; las cien liras a 19.97 y las cien pesetas a 32.19.

Estos precios son para las operaciones a la vista y telegráficas.

### FUERON ALLANADAS VARIAS AGENCIAS

Empleados de la repartición policial allanaron en horas de la mañana anterior, poco antes de mediodía, varias agencias de lotería, donde según se tenía entendido se expendían jugadas de quinielas.

La policía procedió a detener preventivamente a los propietarios y al personal de los comercios allanados.

## Se Está Organizando un Gran Acto Radical Que Se Realizará en Breve

Se está organizando activamente, en los actuales momentos, un gran acto radical que se llevará a cabo dentro de algunos días en nuestra ciudad.

Para dicho acto ha sido especialmente invitado el vicepresidente en ejercicio del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical doctor Adolfo Güemes, el miembro de dicho Comité doctor Ricardo Rojas y otros destacados dirigentes de la agrupación, tanto de la capital como de algunas provincias.

A este acto se le dará un carácter de orientación de la futura política partidaria y harán uso de la palabra en el mismo los más destacados orados que concurran, con tal motivo a nuestra ciudad.

## Entro en Vigencia el Nuevo Horario Para las Escuelas

La Inspección General de Escuelas de la Provincia ha comunicado a cada Director de Escuela que desde la fecha entra en vigencia el horario adoptado en la reciente sesión del Consejo. Dicho horario es el siguiente: Escuelas de doble turno: de 8 y 30 a 12 y de 13 a 16 y 30 horas; escuelas de un turno: de 12 y 30 a 16 y 30. Se establece que la distribución del tiempo de clases se aplicará en la forma determinada por el inciso 2 de la resolución respectiva del año pasado, comunicada por circular número 6.

## El P.E. Nacional Defiende Las Restricciones de Su Proyecto de Amnistia

Los ministros nacionales del Interior, de Guerra y de Marina, han concurrido conjuntamente al despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, para defender en la integridad de sus términos el proyecto de ley de amnistía a los militares y civiles exilados o comprendidos en presuntos delitos por alzamientos o actividades políticas contra la estabilidad de la Dictadura de Uriburu.

Como se sabe, la amnistía auspiciada por el P. E., es restringida, desde que los militares quedan en disponibilidad y su reincorporación a las filas de las instituciones armadas quedará librada a la decisión presidencial. Los civiles bajo procesamiento, por su parte no disfrutarían de los beneficios de la esperada ley.

Los expresados ministros han expresado a la Comisión el pensamiento del P. E., en el sentido de mantener sin modificaciones la letra del proyecto, lo que importa insistir en las restricciones que le restan alcances de amplia generosidad, de concordia y de olvido, lo que significa privar de eficacia a esa amnistía.

Quienes se acojan a los beneficios de la ley en caso de sancionarse en la forma proyectada, habrán ganado poco, desde que unos quedarán a merced de la buena o mala voluntad presidencial y otros pendientes del pronunciamiento de los jueces ordinarios.

Es de esperar sin embargo que la Cámara juzgando el caso con más sereno y patriótico criterio, modificará el proyecto en bien del país, para asegurarle horas más tranquilas y más de acuerdo con las generosas palpitaciones populares, que no alberguen rencores contra quienes, más que en un delito, habrán incurrido en un exceso de altivez al defender sus convicciones cívicas.

### FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecerán abiertas al servicio público las siguientes farmacias:

Giraut, General López 3194.
Corti, San Gerónimo 2345.
Eguiazu, 25 de Mayo 2970.
C. Marelli, 4 de Enero y Humberto 1o.
Santa Fe, 1o. de Mayo 2400.
Progreso, Saavedra y 1ra. Junta.
Del Pueblo, Alvear 3294.
Avda. General Paz Avda. General Paz esquina Torrent.

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las veinticuatro horas hasta las veinticuatro horas del domingo las farmacias Corti, Eguiazu, Progreso y Del Pueblo.

## ¿Trabajo o Desocupación?

Se anuncia que, por razones de economía, quedarán cesantes alrededor de setecientos empleados del Ministerio Nacional de Agricultura.

Al mismo tiempo, una comisión interparlamentaria, se preocupa con toda actividad de encontrar solución al grave problema de la crisis del trabajo.

Aunque todavía esa comisión no ha hecho más que celebrar un par de reuniones intrascendentes, se espera que arribará a alguna conclusión a fuerza de pensar.

Sin duda el P. Ejecutivo, con los centenares de viejos empleados que echa a la calle, se encarga de proporcionar trabajo a los Señores de esa Comisión al brindarles unos centenares más desocupados.

No puede decirse por éllo que el P. E. no se dé crear trabajo, solo que no lo crea para los trabajadores, sinó para quienes están habituados, precisamente a rehuirlo.

Habiendo una comisión encargada de proporcionar trabajo, el P. E. habrá considerado oportuno producir la desocupación.

No deja de ser una solución. Solución propia del actual gobierno nacional.

# Las Cosas Que Se Ven En Las Calles Y Se Pueden Evitar Con Voluntad y En Beneficio De Todos Los Vecinos

Los barrios siempre dan tema. Siempre se ven en él las cosas que valen la pena dar a conocer al público. Necesidades a llenar. Ayer en una rápida jira por las calles de algunos barrios hemos visto todo lo que en estas líneas decimos en la seguridad que al hacerlo así realizamos una obra de bien para los vecinos. Y a la vez porque estamos convencidos que por quien corresponda se dictarán las medidas necesarias para que se evite lo que está ocurriendo.

**Mucha libertad a los menores. —**

No conviene dar mucha libertad a los menores. Nos referimos a los que pasan la mayor parte de las horas del día en las calles, corriendo, jugando, arrojando piedras con las hondas, trepándose a los vehículos automóviles y camiones. Y conste que con esto no queremos decir que los padres deben tenerlos todo el día encerrados, darles una vida que no es vida. No simplemente evitar tanta libertad, tanta licencia que no deja de constituir un peligro como lo es treparse a los vehículos expuestos a sufrir cualquier accidente que les será de consecuencias. Tampoco somos partidarios que jueguen al football en las calles. Más provecho les resultará el dedicarse a estudiar, a ganar el tiempo en cosas útiles. La calle no conduce a nada bueno. La obra de evitar todo esto no es solamente de las autoridades sino de cada hogar. Será de bien para cada menor que, como decimos, se lo pasan la mayoría de las horas en las calles. Al decirlo no es sino con la finalidad de hacer bien. No tenemos otros motivos sino el bien de todos.

**Falta de veredas. —**

Hay barrios céntricos, calles de intenso tráfico donde faltan veredas. Cuando llueve esas cuadras quedan convertidas en fangos. Es conveniente que así lo entienda cada propietario y proceda a habilitarlas. Encontramos justificado el hecho de que un pequeño propietario no pueda habilitarlas, pero no pensamos lo mismo cuando se trata de ricos, de aquellos que pueden y que no lo hacen porque no quieren. Con visitar lugares céntricos se constatará lo que dejamos dicho. Con poco cada uno podría hacer construir veredas. Sabemos que algunas notificaciones de la Municipalidad para que construyan determinados propietarios no se han tenido en cuenta. Debe aplicarse la ordenanza a aquellos que pueden y no lo hacen.

**Muchos canes. —**

Unánime es la queja en los barrios por la abundancia de canes. Es una cuestión de la que muchas veces nos hemos ocupado. Hay que realizar una campaña contra los perros sin dueños y hasta peligrosos que recorren las calles de las zonas urbanas hambrientos y que la crónica de la acción policial nos dice que hacen víctimas dándolo a conocer en tres líneas con el título "El perro que muerde". Al expresarnos así nos hacemos eco de las quejas de los vecinos sin que esto signifique que estamos pidiendo la cabeza de todos los canes. No solamente de los sin dueños, de los que recorren las calles buscando que comer, de los que derriban los tachos de las basuras.

**Mucha velocidad. —**

Hay calles céntricas en las zonas del municipio donde el tráfico es más que intenso. En esas calles es continuo el andar de menores, criaturas, que van a mandados de sus padres y al almacén, ya a las farmacias. Están expuestas a ser arrolladas por los vehículos de los conductores que hacen circular ya al automóvil, ya al camión a una velocidad más que peligrosa. Llamamos la atención de los mismos a fin de que no olviden lo que dejamos dicho. Es necesario tener mayor prudencia. La mucha velocidad en las calles de tráfico constituye un peligro. Ello se debe evitar. Repetimos que hacemos un llamado a los conductores, a ellos solamente, porque en ellos está el evitarlo.

## Clausura de la escuela Normal de Rafaela

La epidemia gripal se está dejando sentir en las localidades del interior de la provincia, como lo hemos dicho en otras ediciones. Las autoridades sanitarias no han mirado con indiferencia esto y se han dictado las medidas que corresponden a fin de evitar que la epidemia adquiera mayor desarrollo. Mientras tanto se reciben informaciones según las cuales hay diversas colonias donde está causando alarma. Los informes oficiales dicen que nada hay que temer porque con las providencias adoptadas se aleja todo peligro.

Ayer el Ministerio de Instrucción Pública dió un decreto por el cual se autoriza a la Inspección de Escuelas Normales y Especiales a fin de que proceda a la clausura de la Escuela Normal de Rafaela, clausura que será hasta el día 23 del corriente. Se ha dispuesto que durante ese tiempo se proceda a la desinfección del citado establecimiento educacional y se realicen todas las medidas que se reclaman para mejorar el estado sanitario. Esto es lo que corresponde en beneficio no solamente de la población infantil sino de todos los vecinos. Debe iniciarse una activa acción en el sentido que dejamos indicado.

## La recaudación del Puerto

La Administración del Puerto ha dado a conocer las cifras de la recaudación durante la primera quincena del corriente mes. Ella alcanza a $ 67.245,53 que comparada con la de igual período del año pasado arrojan un déficit de importancia, por cuanto en aquel entonces alcanzó a pesos 100,609.99 o sea $ 33.364.61 más que el mes actual. La merma se debe a diversas causas, especialmente en los renglones entradas, muelles, embarques y otros. Todo deja en evidencia que se ha trabajado mucho menos en el puerto que el año pasado.

# Organización de Un Concurso Para Confección de Afiches, se ha Dispuesto

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha dado el decreto que publicamos a continuación. Como se verá, por él se autoriza al Departamento Provincial del Trabajo para organizar un concurso para la confección de afiches alusivos a los accidentes del trabajo. El decreto dice así:

ART. 1o.) Autorízase al Departamento Provincial del Trabajo para que llame a todos los alumnos de las Academias de Arte, sujetas a la fiscalización de la provincia, a un concurso para la confección de afiches alusivos a los accidentes del trabajo, en que se expresen los peligros a que pueden verse abocados por su imprudencia los obreros, bajo las siguientes bases:

1o.) El plazo para la admisión de los originales será de treinta días, a contar desde el 10 de junio del año en curso.

2o.) Los originales deben confeccionarse para ser impresos en dos colores, en tintas chinas y acuarelas, del tamaño de 75 cm. de altura por 50 cm. de ancho. Llevará una leyenda breve, alusiva al dibujo y en un ángulo, la siguiente inscripción: "Departamento del Trabajo de la Provincia de Santa Fe".

3o.) Los originales deben venir firmados con un pseudónimo y aparte, en sobre sellado y lacrado, el mismo pseudónimo con el nombre y dirección del autor. Estos sobres serán guardados en la Dirección del Departamento del Trabajo y se abrirán una vez que el jurado se haya expedido sobre los méritos de los dibujos presentados.

4o.) Todos los originales, sean o no premiados, quedarán de propiedad del Departamento del Trabajo que podrá darles el destino que crea conveniente.

5o.) Se establece un primer premio de cien pesos m|n para la mejor obra y un segundo premio de cincuenta pesos para la que le siga en orden de mérito.

6o.) El jurado que discernirá los premios estará formado por el ministro de Instrucción Pública y Fomento, Dr. Abel Furno, el Director del Museo Provincial de Bellas Artes y un funcionario del Departamento del Trabajo.

7o.) La impresión de los originales en carteles, se hará por cuenta del Departamento del Trabajo.

ART. 2o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. O.— MOLINAS; A. Furno".

# Se Ordenó la Apertura de Caminos en M. Ville

Hace ya tiempo que se viene gestionando que el Poder Ejecutivo ordene la apertura de caminos en Moisés Ville departamento San Cristóbal. Se inició el expediente respectivo recabándose la intervención del Departamento de Obras Públicas, pasándose luego todos los antecedentes a estudio del Fiscal de Estado. Ayer se ha pronunciado este funcionario. Dice que en las escrituras de venta suscriptos por la Jewis Colonization, se establece la obligación de los adquirentes de tierras de la citada sociedad a dejar libres las parcelas correspondientes a los caminos trazados de acuerdo al plano de la colonia Moisés Ville, aprobado por el Superior Gobierno de la Nación. Esto se halla, agrega, corroborado por las manifestaciones del representante de la Jewis Colonization. Por ello el Fiscal, finaliza diciendo que atento las constancias y el pedido de la comisión de fomento de Moisés Ville, corresponde resolver favorablemente la solicitud. En consecuencia debe obligarse a los interesados a dejar libres los lugares que corresponden los caminos que figuran en el plano oficial de la colonia.

## Han quedado a obscuras las calles de Venado Tuerto

Un conflicto suscitado entre la empresa proveedora de corriente eléctrica y la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, ha tenido como consecuencia la supresión del alumbrado público en aquella importante población.

No interesa mayormente establecer de qué lado está la razón, ya que ambas partes discrepantes se la atribuyen.

Lo cierto es que de un tiempo a esta parte se vienen produciendo esta clase de incidencias entre las usinas particulares concesionarias del servicio de alumbrado y las comunas con graves perjuicios y enojosas molestias para los vecinos afectados.

Hace poco tiempo, por análogas diferencias, quedó a oscuras la ciudad de Casilda. Ahora le ha llegado el turno a Venado Tuerto.

Es que por lo general, cuando vencen los términos de las concesiones las empresas de alumbrado exigen la renovación de sus contratos por mayores plazos y en condiciones más liberales, procurando continuar la explotación de los vecindarios con tarifas injustificadamente altas y desconsideradas.

El problema se ha resuelto en algunos pueblos mediante la fundación de cooperativas, con capitales locales, que han establecido fábricas productoras de energía eléctrica para suministrarla en mejores y más económicas condiciones.

En Venado Tuerto se piensa hacer lo mismo, existiendo ya acuerdo entre determinado número de vecinos para construir su usina propia y parece que, precisamente esa iniciativa ha sido la causa de que la empresa particular concesionaria del servicio haya asumido actitudes poco conciliatorias, exigiendo en términos apremiantes y perentorios una nueva concesión. Cree vencer la resistencia de la comuna dejando el pueblo a oscuras. Es un procedimiento coercitivo de que están abusando esas empresas, que no sabemos hasta donde pueden tener derecho para suspender a su arbitrio, la prestación de un servicio público tan necesario como el de alumbrado.

Es un caso que bien debiera estudiarse para, si procede, evitar que se reproduzcan situaciones como la que comentamos.

Sobre los intereses privados de esas empresas, entendemos que deben estar los intereses colectivos y no han de faltar recursos legales para hacer entrar en vereda a quienes se creen con derecho a perturbar la tranquilidad pública con inaceptables imposiciones.

# Esperan a Justo en el Paraguay

ASUNCION, Junio 18. — En su edición de hoy, el diario El Liberal anuncia que el día 15 de agosto el general Justo visitará Paraguay.

En las informaciones de referencia no se explica ni se aclara el origen de la noticia, la cual, empero se cree que ha sido obtenida de buena fuente.

# ROLDAN GANO CON HOLGURA A LINO PAEZ

## En la mayoría de los rounds el santafecino se impuso en forma incuestionable

### EL COMBATE

Horacio Roldán se reivindicó en el combate que sostuvo anoche en el ring del teatro Moderno frente a Lino Páez, de la derrota que le infligiera éste hace tres años en la ciudad de Azul. Desde las primeras acciones del cotejo se echó de ver la superioridad incuestionable del santafecino cuya mayor experiencia y habilidad le permitió adjudicarse con holgura los cinco períodos iniciales del lance.

Una leve reacción experimentó el visitante a partir de la sexta vuelta que logró equilibrar en un inusitado derroche de energía para volver a decaer en los períodos restantes que el nuestro hizo suyos a base de un incesante martilleo en los flancos de su antagonista que desde un primer momento parecía no desconocer la eficiencia de su infatigable oponente.

En las vueltas finales volvió Páez a buscar una definición categórica cuando el cómputo de puntos acumulados por Roldán al través de los ocho rounds iniciales hacían indudable su victoria, confirmada luego por el fallo del jurado que el público recibió en medio de cerrados aplausos por la meritoria labor del vencedor y por la entereza demostrada por el visitante.

## Don Juan Godoy nos pide una aclaración

Nos visitó ayer el vecino de Barrio Kilómetro Dos, Sr. Juan Godoy, para pedirnos una aclaración en salvaguardia de su buen nombre, con motivo de una incidencia que le promovió inmotivadamente otra persona, con quien no tiene relación.

Expresa el señor Godoy que creyendo hacer un servicio, por coincidir el color y tamaño de un potrillo que encontró en la vía pública, con otro que se le había extraviado a su amigo Don Alejo Astudillo, y que en efecto resultó ser el mismo, lo aseguró con un cinturón y se dirigía llevándolo a casa de su nombrado dueño.

En esas circunstancias, fué detenido por un extraño, quien lo insultó tratándolo de ladrón y esgrimiendo un cuchillo con ánimo de agredirlo en presencia de varias personas que acudieron al ver la actitud del desconocido.

Que quiere dejar aclarado lo ocurrido para que los que presenciaron la incidencia se enteren de lo ocurrido, pues las personas que lo conocen desde largos años saben que es incapaz de incurrir en un delito como el que le imputó su gratuito agresor.

# UN DELEGADO SE ENVIARA A CORRIENTES

BUENOS AIRES, 18. — Se llevó a cabo hoy una reunión de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, tomando en consideración las cuestiones que se han planteado dentro de la agrupación en la provincia de Corrientes.

Después de algunas consideraciones se resolvió designar un delegado para que trate de conseguir un acercamiento entre las fracciones del partido.

Para dicha misión, fué designado el doctor Carlos N. Noel, el cual como presidente de la Comisión de Propaganda de Reorganización se trasladará a aquella provincia, con el objeto indicado.



# Dió a Conocer Dictámenes La Fiscalia de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer ayer los siguientes dictámenes:

Almacenes de Alto Verde sobre exoneración pago de patente. El Fiscal es de opinión favorable a lo solicitado pero de acuerdo a las normas de buena administración opina que estas actuaciones deberán elevarse a la Legislatura, de acuerdo al Art. 62, Inc. 9 de la Constitución vigente.

—Schalder José F. — sobre permiso para alambrar: el Fiscal se expidió en la siguiente forma: el señor José F. Schaller solicita permiso para alambrar un campo de su propiedad de acuerdo a las disposiciones del Código Rural aplicables al caso.

—Pasado el expediente a informe de la Dirección de O. Públicas y Geodesia esta repartición manifiesta a fs. 170 "que no tiene conocimiento de ninguna resolución judicial recaída", en la mensura que acompaña en su solicitud el recurrente.

Al corrérsele vista de dicho informe el interesado expresa en un nuevo escrito que la operación de mensura sobre la que se cuestiona tuvo la aprobación judicial correspondiente en el juicio de doña Vicenta Iturraspe de Iriondo. El recurrente debe justificar tal afirmación acompañando copia autorizada de la resolución que alude. Una vez cumplido dicho requisito deberá pasarse nuevamente en vista y este expediente a la Dirección de O. Públicas y Geodesia a sus efectos, y si ésta no opusiera reparos, recién entonces podrá otorgarse el permiso solicitado.

—De Vooght Carlos Alberto denuncia a C. Preumayr por infr. a la ley de patente corresponde se notifique a la Soc. Anón. C. Preumayr para que exprese agravios en escrito a la apelación interpuesta a raíz de la resolución de la D. G. de Rentas.

—El Fiscal aconsejó el archivo de las siguientes actuaciones: Ferre Guillermo, Laguna Paiva. Denuncia al comisario local por abuso de autoridad y

Schapina Fris. Rosario: D. a la Sociedad del Profesorado Orquestal de Rosario.

—Sociedad Círculo de Aviación de Rosario s| personería jurídica: dice el Fiscal que debe corrérsele vista a la Soc. para que agregue en el articulado de sus estatutos disposiciones que determinen las fuentes de recursos que constituirán su capital social. Deberá asimismo agregar al final el art. 34 que las convocatorias a asambleas se harán también por medio del Boletín Oficial, consignándose la orden del día, fecha, hora y local en que se celebrará.

# Se Descubrió Una Fábrica Clandestina

BUENOS AIRES, Junio 18. — Fué comprobada hoy la existencia de una fábrica clandestina de vinos, que se hallaba instalada en la calle Culpina 645.

La fábrica en cuestión fué allanada incautándose las autoridades de todo lo que había en el lugar y arrestando a los propietarios de la misma.

## FALLECIMIENTO

LA PAZ, 18. — Ha fallecido hoy el ex presidente señor Felipe Guzmán.